

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 22-12-2020 16:03:09

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1373-SE20

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA RIVEROS FIGUEROA LIMITADA	A Sr (a) :
DIRECCIÓN : Juan Antonio Ríos Coronel Región del Biobío 01640	FONO :
RUT : 77.215.704-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS PROTECCION PERSONAL ORD 55
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42131502	Gorras para pacientes	3 Bolsa	COFIAS DESECHABLES X BOLSAS DE 100 UNIDADES		4.957,98	0,00	0,00	14.874

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	14.874
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	14.874
19% IVA	\$	2.826
Total	\$	17.700

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.CONVENIO MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCION, COMPONENTE MORBILIDAD. SOLICITADOS POR REFENTE DONTOLOGICO COMUNAL. EN ORDINARIO N°55

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-11-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>